



Modalidad de Pago

Código del Corredor:

Fecha:

Nombre del Corredor: _____

Contratante: _____

Titular de la cuenta/tarjeta: _____

Documento: DNI CE RUC Número

Código de afiliado: Producto: _____ Matrícula (uso exclusivo de Cobranzas Pacífico EPS):

Código de afiliado: Producto: _____ Matrícula (uso exclusivo de Cobranzas Pacífico EPS):

*Llenar solo en caso de modificaciones de cuenta / tarjeta o afiliaciones al débito automático de un plan de salud ya emitido.

AUTORIZACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO

Como titular de la cuenta bancaria y/o tarjeta de crédito indicada en el presente formato autorizo a Pacífico EPS, con RUC 20431115825, sin requerir de visto ni confirmación posterior, a realizar los cargos automáticos de los aportes que resulten de la contratación de lo(s) plan(es) solicitado(s) en la cuenta bancaria y/o tarjeta de crédito o débito indicada en la presente solicitud, extendiéndose a la tarjeta de crédito que el banco emita por renovación, pérdida o robo, en caso el banco lo notifique a Pacífico EPS. Si no se efectúa dicha comunicación, Pacífico EPS no será responsable por la falta de cargo de la prima, pudiendo quedar suspendida de la cobertura del plan de salud, siguiendo el procedimiento establecido en las Condiciones Generales.

A) CUENTA BANCARIA

BCP Cta. Ahorros (14)

BCP Cta. Cte. / Maestra (13)

Tipo de Cuenta: Ahorros Corriente Maestra

Moneda: Nacional Extranjera

Nº de Cuenta:
9 10 12 13 14

NOTA: Llenar en "Nº de Cuenta" hasta el número indicado en el paréntesis correspondiente.

B) TARJETA DE CRÉDITO

VISA (16)

Número de Tarjeta:
14 15 16

Fecha vencimiento: /

Firma del titular de la cuenta/tarjeta (Incluir cargo y sello del representante legal autorizado si el titular es una empresa).

Mediante la suscripción del presente documento, el contratante autoriza a Pacífico EPS a cargarle en su tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria señalada, en un lapso de 30 días, el importe de hasta 3 cuotas del aporte pactado, en caso de encontrarse vencidas las mismas. El débito automático procederá en la medida en que la cuenta disponga de fondos líquidos disponibles para efectuar la totalidad del abono. Se deja expresa constancia que el Contratante podrá solicitar la suspensión del débito automático por cualquier medio de comunicación pactado a Pacífico EPS, o también a través de una comunicación escrita dirigida a la Entidad Financiera emisora de la cuenta, tarjeta de crédito o débito.

Pacífico EPS no autoriza a su personal a recibir suma alguna de dinero por concepto del aporte del plan de salud en forma personal. En ese sentido, Pacífico EPS no asume responsabilidad alguna por cualquier monto que el cliente decida entregar al asesor o a cualquier otro funcionario a pesar de conocer esta prohibición.

El cargo en tarjeta de crédito se efectuará en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio del día de operación del banco que corresponda. Las tarjetas de crédito emitidas fuera del país, están sujetas a un recargo por parte de la entidad emisora.

La aceptación de la presente solicitud está sujeta a verificación de firmas y datos. Esta autorización será válida para el plan de salud vigente y para futuras renovaciones.